

ANVOI SRL

TRANSFORMACION

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Socios de "ANVOI SRL" celebrada en fecha 27 de Marzo de 2019 se ha dispuesto transformar la mencionada sociedad en "ANVOI S.A.". Se procede a la publicación del presente a los fines dispuestos por el inc. 4 del art. 77 de la Ley 19.550 dejándose constancia que: 1.- la sede social se encuentra situada en calle Trento N° 518 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, lugar donde se recepcionarán las oposiciones de acreedores o terceros.- 2- La Sociedad se halla inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rafaela bajo el N°912, folio 240 Del Libro II de SRL en fecha 30/11/2006; modificación inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rafaela bajo el N°1340, folio 370 Del Libro II de SRL en fecha 28/02/2011.- 3.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Brindar servicios especializados de limpieza y mantenimiento de bienes muebles y/o inmuebles a personas físicas o jurídicas públicas o privadas. 4.- El capital social es de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) representados por cinco mil (5.000) acciones ordinarias de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una.- 5.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. 6.- Primer directorio, durará en sus funciones 3 ejercicios: PRESIDENTE: Héctor Hugo OLLOCCO, DNI N° 12.971.251. DIRECTOR TITULAR: Owen Guillermo CRIPPA. DIRECTORES SUPLENTE: Federico Guillermo CRIPPA y Federico Martín OLLOCCO. Todos los Directores constituyen domicilio especial a tenor de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19550 en calle Trento N° 518 de la ciudad de RAFAELA, provincia de Santa Fe.- 7.- El plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde la inscripción de la SRL en el Registro Público.

\$ 89 386047 Abr. 4

SANTA FE MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "Santa Fe Materiales Sociedad Anónima S/ Designación de Autoridades" Expte. N° 390 Año 2019 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 08/03/2019, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: Hugo Raul Angel Ferrero, argentino, con domicilio en Italia 7828 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 6.296.421 C.U.I.T. 23-06296421-9, VICEPRESIDENTE: Marcos Agustín Ferrero, argentino, con domicilio en Patricio Cullen 7836, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.142.471 C.U.I.T. 20-29142471-7, DIRECTORES TITULARES: Sebastián Matías Ferrero, argentino, con domicilio en Defensa 7637 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.814.755, C.U.I.T. 20-23814755-8 y María Eugenia de los Angeles Ferrero, argentina, con domicilio en Boulevard Galvez 981 Piso 10 Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.722.648, C.U.I.T. 27-27722648-1, DIRECTORA SUPLENTE:

Susana Celestina Balestieri, argentina, con domicilio en Italia 7828 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 5.116.576 C.U.I.T. 23-05116576-4, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados.

Santa Fe, a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil diecinueve.

\$ 60 385281 Abr. 4

REGIONAL MED S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Regional Med S.R.L. s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL, expediente Nº 300 año 2019, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:

En la ciudad de Santa Fe, 09/08/2018, se celebró contrato de cesión de cuotas sociales; la socia Nelly Mabel Ferrero decide transferir 400 cuotas del capital social de Regional Med Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la siguiente manera: La socia Nelly Mabel Ferrero cede a Carlos Abraham Scheiner, D.N.I. 22.961.405, casado en primeras nupcias con Verónica Paola Roberti D.N.I. Nº 23.228.570, comerciante, domiciliado Autopista Santa Fe - Rosario Km. 152,5 Lote 85, Barrio el Pinar de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, cuatrocientas (400) cuotas de capital valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La presente cesión de cuotas se realiza por la suma total de Pesos trescientos noventa y seis mil (\$396.000), pagaderos en doce cuotas mensuales y consecutivas de Pesos treinta y tres mil (\$33.000) siendo la primera abonada al momento de la firma del contrato de cesión de cuotas. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada como sigue: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00.-), dividido en ochocientas (800) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100,00.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: Rafael Ignacio Perez del Viso Ferrero la cantidad de cuatrocientas cuotas (400) que representan pesos cuarenta mil (\$40.000.-), Carlos Abraham Scheiner la cantidad de cuatrocientas cuotas (400) que representan pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital; la asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de montos y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a favor de terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios, el cual será otorgado por escrito, sin perjuicio del procedimiento establecido por la Ley General de Sociedades. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos serán incorporados a la sociedad, en los términos previstos por el art. 155 de la Ley General de Sociedades."

Santa Fe, 19 de Marzo de 2019.-

\$ 93 384824 Abr. 4

LOS BERENJENAS S.R.L.

DISOLUCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, se hace saber la Disolución y nombramiento del liquidador de "LOS BERENJENAS S.R.L.", C.U.I.T. 30-71593748-0, dispuesta por instrumento de fecha 31 de Diciembre de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por la totalidad de los socios integrantes señores: Eduardo Horacio Puebla DNI 13.989.723, Maximiliano Hernán Puebla DNI 37.578.824, Matías Román Puebla DNI 31.663.290 y Mano Jesús Quintana DNI 32.563.207, quienes deciden por unanimidad: 1) disolver la sociedad entre las partes al 31 de Diciembre de 2018. 2) Se designa al Sr. Maximiliano Hernan Puebla DNI 37.578.824 como socio liquidador.

\$ 45 383130 Abr. 4

AYM REDES S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: AYM REDES S.R.L. Socios: ARIEL RAMON MACARREIN, de nacionalidad argentino, estado civil casado, DNI. N° 23.061.807, CUIT 20-23.061.807-1, fecha de nacimiento 18/06/1973, profesión Técnico en Instalaciones Domiciliarias, domicilio Liniers 1.751 de la ciudad de Rosario, LORENA RAQUEL IANNUZZI nacionalidad argentina, estado civil casada, DNI. N° 24.186.371, CUIT 27-24.186.371-4, fecha de nacimiento 16 de diciembre de 1974, profesión Técnica en Instalaciones Domiciliarias, domicilio Liniers 1751 de la ciudad de Rosario dice:

Modificación de la Cláusula Tercera: Duración: El término de duración se fija en 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios. Debiendo inscribirse, en tal caso, en el Registro Público, es decir hasta el 07/03/2029.

\$ 45 383134 Abr. 4

BASCULAS CASILDA S.A.

INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de BASCULAS CASILDA S.A., según Acta Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 27 de marzo de 2018. Presidente: Claudio Angel Bozzo, D.N.I. 8.375.266, CUIT 20-08375266-2, argentino, nacido el 16 de mayo de

1951, de profesión comerciante, domiciliado en calle Estanislao Zeballos N° 1555 de la ciudad de Casilda, estado civil casado. Vicepresidente: José Alberto Bozzo, DNI 14.900.282, CUIT 20-14900282-1, argentino, nacido el 2 de Noviembre de 1962, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 1429 de la ciudad de Casilda, estado civil casado. Directorio Suplente: Adelina Asunción Velázquez, D.N.I. 5.905.080, CUIL 27-05905080-5, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1951, de profesión comerciante, domiciliada en calle Estanislao Zeballos N° 1555 de la ciudad de Casilda, estado civil casada, y Marisa Noemí Presello, DNI 17.404.200, CUIL 23-17404200-4 argentina, nacida el 22 de Octubre de 1965, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N° 1429 de la ciudad de Casilda, estado civil casada. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de un ejercicio y constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en calle Lisandro de la Torre N° 1265 de la ciudad de Casilda.

\$ 45 383237 Abr. 4

BAU-ALUGLAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Rosario, a 19 de Febrero de 2019; entre JULIA BEATRIZ ACEVEDO, D.N.I. 25.161.799, C.U.I.T. 27-25161799-1, argentina, soltera, nacida el 25 de mayo de 1979, domiciliada en Riobamba 3270, de Rosario, arquitecta; LAURA ANDREA DESIREE SABATINI, D.N.I. 92.567.555, C.U.I.T. 27-92567555-0, venezolana, soltera, nacida el 2 de Julio de 1981, domiciliada en calle Dorrego 71, piso 8, depto. "B", de Rosario, arquitecta; ANALIA ALICIA ARELLANO, D.N.I. 13.448.288, C.U.I.T. 27-134488288-0, argentina, viuda, nacida el 26 de Marzo de 1959, domiciliada en calle Urquiza 915, piso 4, depto. "B", de Rosario, comerciante y MARICEL GISELA RAIES, D.N.I. 34.812.008, C.U.I.T. 27-34812008-0, argentina, soltera, nacida el 11 de Agosto de 1989, domiciliada en calle Entre Ríos 216, de Venado Tuerto, comerciante, accidentalmente en esta ciudad; acuerdan lo siguiente:

CESION DE CUOTAS SOCIALES: La Arq. Julia B. Acevedo, cede, vende y transfiere a la Arq. Laura A. D. Sabatini, la cantidad de 528 cuotas partes de la SOCIEDAD denominada BAU-ALUGLAS S.R.L., representativas del 44% del capital social y de valor nominal de \$ 100,00 cada una.-

La Arq. Julia B. Acevedo, cede, vende y transfiere a la Sra. Analía A. Arellano, la cantidad de 30 cuotas partes de la SOCIEDAD denominada BAU-ALUGLAS S.R.L., representativas del 2,5% del capital social y de valor nominal de \$ 100,00 cada una.

La Arq. Julia B. Acevedo, cede, vende y transfiere a la Srita. Maricel G. Raies, la cantidad de 30 cuotas partes de la SOCIEDAD denominada BAU-ALUGLAS S.R.L., representativas del 2,5% del capital social y de valor nominal de \$ 100,00 cada una.

Se modifica la redacción de la cláusula QUINTA del Contrato Social: QUINTA: La socia ANALIA ALICIA ARELLANO suscribe e integra la cantidad de TREINTA CUOTAS (30) de capital; la socia MARICEL GISELA RAIES suscribe e integra la cantidad de TREINTA CUOTAS (30) de capital y la socia LAURA ANDREA DESIREE SABATINI suscribe e integra la cantidad de UN MIL CIENTO CUARENTA CUOTAS (1.140) de capital. El Capital se encuentra totalmente integrado".-

RENUNCIA: La Arq. Julia B. Acevedo, renuncia a su cargo de Gerente.

\$ 50 383125 Abr. 4

CUENCA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En relación a CUENCA S.A., CUIT 30-70928779-2, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, Tomo 86 Folio 8186 N° 428 el 6 de octubre de 2005, se hace saber. Que en fecha 2 de octubre de 2017, en la ciudad de Rosario y en Asamblea de Accionistas N° 13, se ha procedido a designar al Directorio de la Sociedad. En tal acto fue nombrado Presidente del Directorio, que es unipersonal, al Sr. Angel Ariel Cuenca, DNI 12.990.736, CUIT 20-12990736-4 y como Directora Suplente a la Sra. Mónica Lidia Saporito, DNI 13.509.784, CUIT 27-13509784-0 quienes aceptaron la designación de conformidad, y ambos fijaron domicilio en la calle Cerrito 928 de la ciudad de Rosario. Este nombramiento tendrá vigencia hasta la Asamblea que trate la aprobación del Ejercicio Contable cerrado el 30 de junio de 2020.

\$ 45 323175 Abr. 4

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE EMBALAJES S.R.L

CONTRATO

Entre RODRIGO EMANUEL DUZEVICH, D.N.I. N° 37.299.903, CUIT 23-37299903-9, comerciante, soltero, argentino, nacido el 23 de marzo de 1993, con domicilio en calle Aaron Castellanos N° 3725, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y JORGELINA FERNANDA DUZEVICH, D.N.I. N° 25.840.931, CUIT 27-25840931-6, docente, casada en primeras nupcias con Fabián Sergio Leguizamon, argentina, nacida el 20 de julio de 1977, con domicilio en calle Aaron Castellanos N° 3725, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE EMBALAJES S.R.L.

Domicilio legal: en calle Biedma N° 3774, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la distribución y comercialización mayorista de envases descartables.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) divididos en VEINTE MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: RODRIGO EMANUEL DUZEVICH, suscribe DIECINUEVE MIL cuotas de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000) y JORGELINA FERNANDA DUZEVICH, suscribe MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE EMBALAJES S.R.L. actuando en forma indistinta. Désígnese como gerentes en este acto al Sr. RODRIGO EMANUEL DUZEVICH.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario 1 de marzo de 2019.

\$ 70 383223 Abr. 4

ESTACIONES DE SERVICIOS ASOCIADAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS

Se hace saber, con relación a ESTACIONES DE SERVICIOS ASOCIADAS S.R.L., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2018, se han designado para ocupar el cargo de Gerente a Daniel Alberto Petit, argentino, DNI 21.006.326, nacido el día 19.08.1969, con domicilio en Alzugaray 756 de la ciudad de Rosario, aceptando expresamente el cargo para el que fuera designado.

\$ 45 383244 Abr. 4

EXUS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber en relación a EXUS S.R.L., sociedad inscripta en el R.P.C. de Rosario en Contratos el 04/04/2008 T 159 F 6919 N 518, y su modificación de fecha 20 de marzo de 2018 inscripta el 23/04/2018 en T 169 F 2883 N 622, que con fecha 8 de febrero de 2019, se ha resuelto lo

siguiente:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Ismael Heleg a su cargo de gerente de Exus SRL.

Segundo: Designar como gerente de la sociedad al Sr. Daniel Horacio Mena, DNI 20.438.5 15, con domicilio en calle Miller 1353 de la ciudad de Rosario, quien acepta la designación.

\$ 45 383176 Abr. 4

GANADERA MILENIUM SA

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO LEGAL

Por unanimidad se decide establecer el domicilio legal de GANADERA MILENIUM SA en la calle PARAGUAY 2641 A de la ciudad de Rosario.

\$ 45 383222 Abr. 4

GRUPO ATUEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día 18 de Febrero de 2019, en Autos Caratulados: GRUPO ATUEL S.R.L s/MODIFICACION CONTRATO SOCIAL - CESION DE CUOTAS, (Expte. N° 34 Año 2019) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: GRUPO ATUEL S.R.L., (Titular de la Cuit N° 33-70995005-9), con domicilio legal y sede social en calle Lisandro de la Torre N° 429 de ésta localidad de San Gregorio, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, y Contrato Social constitutivo de la misma, otorgado por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 2007, inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto con fecha 27 de Julio de 2007 al TOMO V. FOLIO 081. NUMERO 1.118 de CONTRATOS y Modificación del mismo inscripta con fecha 30 de noviembre de 2018 al TOMO 14. FOLIO 124. NUMERO 3367 de CONTRATOS INSTRUMENTO DE MODIFICACION: Escritura N° 235 de fecha 27 de Diciembre de 2018, Escribano Gustavo Rubén DIMO, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190 a su cargo, en virtud de la cual se resolvieron y aprobaron por Unanimidad, entre otras cuestiones: 1) CESION DE CUOTAS: a) El señor JAVIER DENIS MARTIREN juntamente con su ex cónyuge MARIA MARA LUJAN PORTA, esta última como Co-Disponente, Cede, Vende y Transfiere a OVIDIO GUSTAVO LOSADA y éste Adquiere, TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) CUOTAS de Capital de PESOS CIEN (\$ 100) de Valor Nominal cada una, que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en GRUPO ATUEL S.R.L., por el precio

total convenido de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500), que el cesionario ha abonado antes de este acto con cheque c/Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal San Gregorio N° 78799607, por el referido importe, que el cedente manifiesta haber percibido del banco girado, sirviendo en consecuencia el presente instrumento de eficaz recibo y carta de pago en forma a favor del Cesionario, a quien le TRANSFIERE todos los Derechos y Acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos ó utilidades del ejercicio en curso, colocando al Adquirente en el mismo lugar, grado y prelación que el Cedente tenía en la referida sociedad. y b) El señor JAVIER DENIS MARTIREN juntamente con su ex cónyuge MARIA MARA LUJAN PORTA, esta última como Co-Disponente, Cede, Vende y Transfiere a SILVINA ANDREA TRAVIESO y ésta Adquiere, TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) CUOTAS de Capital de PESOS CIENTO (\$ 100) de Valor Nominal cada una, que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en GRUPO ATUEL S.R.L., por el precio total convenido de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500), que la cesionaria ha abonado antes de este acto con cheque c/Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal San Gregorio N° 78799606, por el referido importe, que el cedente manifiesta haber percibido del banco girado, sirviendo en consecuencia el presente instrumento de eficaz recibo y carta de pago en forma a favor de la Cesionaria, a quien le TRANSFIERE todos los Derechos y Acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos ó utilidades del ejercicio en curso, colocando a la Adquirente en el mismo lugar, grado y prelación que el Cedente tenía en la referida sociedad. II) Como consecuencia de la precedente Cesión, el CAPITAL de GRUPO ATUEL S.R.L., que es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) representado por TRES MIL (3.000) CUOTAS de PESOS CIENTO (\$ 100) de Valor Nominal cada una, queda recompuesto ó distribuido de la siguiente forma: a) OVIDIO GUSTAVO LOSADA con MIL QUINIENTAS (1.500) Cuotas, ó sea PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000); y b) SILVINA ANDREA TRAVIESO con MIL QUINIENTAS (1.500) Cuotas, ó sea PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000). Los Cesionarios Ovidio Gustavo Losada y Silvina Andrea Travieso, ACEPTAN la presente Venta, Cesión y Transferencia otorgada en su favor en los términos expuestos. III) MODIFICACIÓN CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL. En virtud de la Cesión que antecede, dejan modificado el artículo QUINTO del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO 5º: El capital societario se establece en pesos trescientos mil (\$ 300.000), que se dividen en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, distribuidas entre los socios de la siguiente forma: el señor OVIDIO GUSTAVO LOSADA, con mil quinientas (1.500) cuotas de Capital de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una; y la señora SILVINA ANDREA TRAVIESO, con mil quinientas (1.500) cuotas de Capital de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una”.

\$ 256 383252 Abr. 4

GRUPO MARYMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 2018, y Acta de Directorio del 26 de diciembre de 2018, se dispuso:

1) ELECCIÓN NUEVO DIRECTORIO: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, D.N.I. N° 08.506.271, C.U.I.T. N° 23-08506271-9, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en primeras

nupcias con Marta Graciela Datoli, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

Vicepresidente: Damián Guillermo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 26.986.312, C.U.I.T. N° 23-26986312-9, nacido el 26 de octubre de 1978, casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Agrónomo.

Silvina Marta Barrilli, argentina, D.N.I. N° 28.566.911, C.U.I.T. N° 27-28566911-7, nacida el 02 de febrero de 1981, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, domiciliada en calle Rodríguez N° 1450, 4° Piso de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública. Marta Graciela Datoli, argentina, D.N.I. N° 11.294.159, C.U.I.T. N° 27-11294159-8, nacida el 02 de febrero de 1955, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 25.750.930, C.U.I.L. N° 20-25750930-4, nacido el 02 de julio de 1977, casado en primeras nupcias con Carina Analía Francovich, domiciliado en calle Ricchieri N° 1009 Piso 60 Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, de profesión empleado.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en San Luis 1655 Piso 6 de la ciudad de Rosario.

\$ 55 383263 Abr. 4

**HECAN SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DESIGNACIÓN DE GERENTE

De acuerdo a la reunión de socios del 27 de Febrero del 2019, se resolvió por unanimidad fijar en dos (2) el número de gerentes, designándose para tal función a la Sra. BEATRIZ MARIA LAMBRI, DNI: 5.700.743 CUIT: 27-05700743-0 y la Sra. VIVIANA RAQUEL ESPOSITO, DNI: 20.173.493, CUIT: 27-20173493-7, quienes aceptan el cargo y actuaran de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 383253 Abr. 4

**MENUDENCIAS INDUSTRIAS
FRIGORIFICAS S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del contrato social: 6 días del mes de DICIEMBRE de 2018.

Socios: MARCELINO ANGEL FERNANDEZ, argentino, domiciliado en la calle GRAL ORIBE 565 Bis de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, DNI 20.170.614, CUIT 23-20170614-9 de estado civil casado en primeras nupcias con ANDREA ELENA ZURBARAN DE ARANA, fecha de nacimiento 20/06/1968, de profesión comerciante, SANTIAGO VICENTE ROMAGNOLI, argentino, D.N.I. 22.170.682, CUIT 20-22170682-0 fecha de nacimiento 06/05/1971, domiciliado en la calle Buenos Aires 4204 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, y LAUTARO ANGEL FERNANDEZ argentino, domiciliado en la calle GRAL. ORIBE 565 Bis de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe. DNI 41.239.832, CUIT 23-41239832-9 soltero, comerciante, fecha de nacimiento 7 de julio de 1998.-

El Sr. SANTIAGO VICENTE ROMAGNOLI cede vende y transfiere onerosamente 10.000 (diez mil) cuotas de capital, que posee de MENUDENCIAS INDUSTRIAS FRIGORIFICAS S.R.L., al Sr. MARCELINO ANGEL FERNANDEZ, en la suma de pesos \$ 100.000 en efectivo. El valor nominal de las 10.000 cuotas es de \$ 10 (diez pesos) cada una, en tanto que el valor de venta, cesión y transferencia es de \$ 10 (diez pesos) cada una.

El Sr. SANTIAGO VICENTE ROMAGNOLI cede vende y transfiere onerosamente 10.000 (diez mil) cuotas de capital, que posee de MENUDENCIAS INDUSTRIAS FRIGORIFICAS S.R.L., al Sr. LAUTARO ANGEL FERNANDEZ, en la suma de pesos \$ 100.000 en efectivo. El valor nominal de las 10.000 cuotas es de \$ 10 (diez pesos) cada una, en tanto que el valor de venta, cesión y transferencia es de \$ 10 (un peso) cada una. El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuarenta Mil (40.000) cuotas partes de \$ 10 (diez PESOS) cada un valor nominal, que el socio suscribe y asume la integración del saldo del aumento quedando de la siguiente manera:

El Sr. LAUTARO ANGEL FERNANDEZ titular de 10.000 (Diez mil) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos).

El Sr. MARCELINO ANGEL FERNANDEZ titular de 30.000 (treinta mil) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una, o sea la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).

En consecuencia, se ratifica como socio gerente al sr MARCELINO ANGEL FERNANDEZ, argentino, domiciliado en la calle GRAL ORIBE 565 Bis de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, DNI 20.170.614, CUIT 23-20170614-9 de estado civil casado en primeras nupcias con ANDREA ELENA ZURBARAN DE ARANA, fecha de nacimiento 20/06/1968, de profesión comerciante.

\$ 135 383220 Abr. 4

MILITELLO Y CIA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 22/02/2019, los socios de MILITELLO Y CIA SRL han resuelto, por unanimidad, el aumento del capital social, quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 220.000 (pesos doscientos veinte mil) representado por 22.000 (veintidós mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ROSA JUANA ROSTAGNO, 3.600 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, por un total de \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil); CALOGERO MILITELLO, 3.600 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, por un total de \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil); y PABLO GERMÁN MILITELLO, 13.600 cuotas de \$ 10 (pesos trece mil seiscientos) de valor nominal cada una, por un total de \$ 136.000 (pesos ciento treinta y seis mil). Asimismo, han resuelto modificar el régimen de administración y representación, quedando la cláusula sexta redactada de la siguiente manera: SEXTA: Administración, dirección y representación. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta, quienes durarán en su cargo tres ejercicios económicos. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social, usando su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. Los socios gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9; solo se les prohíbe comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad

\$ 45 383257 Abr. 4

ORTOPEDIA FERGAL S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ORTOPEDIA FERGAL S.A.S. s/CONSTITUCION SAS, Expte. 513/2019, C.U.I.J. 21-05510085-0, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 14 de febrero de 2019, se constituye ORTOPEDIA FERGAL SAS y se hace saber:

En referencia al punto 8 del edicto publicado en fecha 28/02/19 que la sociedad prescinde de la sindicatura. Así mismo se informa que la fecha del cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 383180 Abr. 4

PINARES RESORT S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de Noviembre de 2016 ha procedido a la elección de los Sres. Simón Marcelo Belfer, Edmundo Eugenio Pellegrini, Jorge David Bentolila y Manuel Belfer como directores titulares y a las Sras. Florencia Solange Benzadon, Nora Lujan Bianchio Soto y Mónica Susana Pluzzer y al Sr Jaime Wolf Belfer como directores suplentes para completar el mandato de tres ejercicios establecidos por el artículo 8 del Estatuto.

\$ 45 383153 Abr. 4

RICEDAL ALIMENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco según Resolución de fecha 27 de Febrero de 2019 sobre el Expte n° 21-05791239-9, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Por disposición del Acta de Directorio N° 58 del 04 de Octubre de 2018 se convocó a Asamblea General Ordinaria para tratar entre otros puntos la elección de los nuevos miembros que integrarán el Directorio de la Sociedad, quienes ocuparán los cargos por tres ejercicios. Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 31 de Octubre de 2018 se resolvió por unanimidad conformar el Directorio con un Presidente Titular y 1 Suplente, eligiendo a quienes ocuparán los cargos.

El 31 de Octubre de 2018 según consta en el Acta de Directorio N° 59, se aceptan los cargos y el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Nombre y Apellido: Alejandro Luis Baravalle, D.N.I. 28.082.1351 C.U.I.T.: 20-28082135-8, fecha nacimiento: 11/04/1980, estado civil: soltero, apellido materno: Bianco, nacionalidad: argentina, profesión: comerciante, domicilio particular: Avellaneda 1326, Venado Tuerto. Director suplente: Nombre y Apellido: Agustina Aída Baravalle, D.N.I. 33.833.2701 C.U.I.T.: 27-33833270-5, fecha nacimiento: 20/08/1988, estado civil: casada, apellido materno: Bianco, nacionalidad: argentina, profesión: comerciante, domicilio particular.: Rivadavia 428 Venado Tuerto.

\$ 80 383274 Abr. 4

SPM TECNOLOGIA EN

INSTALACIONES S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: SPM TECNOLOGIA EN INSTALACIONES S.R.L. Socios: SANTIAGO PABLO MAZINO, de nacionalidad argentino, estado civil soltero DNI. N° 25.942.534, CUIT. 20-25942534-5, fecha de nacimiento 19/08/1977, profesión Técnico en Instalaciones Domiciliarias, domicilio Rodo 584 de la ciudad de Rosario, ILDA CARLOTA SAN MARTÍN nacionalidad argentina, estado civil divorciada, DNI N° 5.497.193, CUIT 27-5497193-71 fecha de nacimiento 5/11/1946, profesión Técnica en Instalaciones Domiciliarias, domicilio Donado 879 Dpto. 415 Monoblock 21 de la ciudad de Rosario dice:

Modificación de la Cláusula Tercera: Duración: El término de duración se fija en 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios. Debiendo inscribirse, en tal caso, en el Registro Público, es decir hasta el 27 de Marzo 2029.

\$ 45 383132 Abr. 4

STEM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la cesión de cuotas de STEM S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1.- NOMBRES Y APELLIDOS, NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS SOCIOS CEDENTES: RAILLON MIGUEL ANGEL, argentino, nacido el 14 de Enero de 1939, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora LOPEZ HAYDEE ISABEL, de profesión médico, domiciliado en calle Plumerillo Nro. 233 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 6.029.802, CUIT 20-06029802-6; la Señora SOLIS EDITA AMALIA, argentina, nacida el 13 de Julio de 1942, estado civil casada en primeras nupcias con el Señor LANDI DANTE RAMON, de profesión Bioquímica, domiciliada en calle Martín Fierro Nro. 218 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 4.450.024, CUIT 27-04450024-3

2.- NOMBRES Y APELLIDOS, NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS SOCIOS CESIONARIOS: CHIALINA SERGIO GABRIEL, argentino, nacido el 18 de Noviembre de 1964, estado civil casado en primeras nupcias con la Señora JACOBI NORMA ELISABET, de profesión Bioquímica, domiciliada en calle Laprida Nro. 1337 Piso 5 Departamento 1 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 17.242.136, CUIT 23-17242136-9; y la Señora BONETTI SOFIA ELVIRA, argentina, nacida el 20 de Septiembre de 1965, estado civil casada en primeras nupcias con el Señor ROCCO NESTOR DARIO, de profesión médica, domiciliada en calle Carbia Nro. 780 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad N° 17.773.183, CUIT 27-17773183-3.

3.- FECHA DEL INSTRUMENTO: 28 de Enero de 2019.

4.- CUOTAS CEDIDAS: El Sr. RAILLON MIGUEL ANGEL, vende, cede y transfiere la cantidad de seis mil seiscientos cincuenta y seis (6.656) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, que representan un capital social de Pesos sesenta y seis mil quinientos sesenta (\$ 66.560), que posee en la sociedad STEM S.R.L.; La Sra. SOLIS EDITA AMALIA vende, cede y transfiere la

cantidad de ocho mil quinientas cuarenta y cuatro (8.544) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, que representan un capital social de Pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta (\$ 85.440) que posee en la sociedad STEM S.R.L; A favor de los señores CIALINA SERGIO GABRIEL la cantidad de seis mil doscientas (6.200) cuotas de valor nominal sesenta y dos mil (\$ 62.000) y la Sra. BONETTI SOFIA ELVIRA la cantidad de nueve mil (9.000) cuotas de valor nominal noventa mil pesos (\$ 90.000).

5.- MODIFICACIÓN GERENCIA: SEXTA: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes en este acto quedarán designados como Gerente. A tal fin usarán sus propias firmas en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "STEM S.R.L.". Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 5.965/63, art.9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

6.- Administración, Dirección y Representación: Quedan designado en forma unánime como "Socio Gerente" los señores socios, Sr. CHIALINA SERGIO GABRIEL y la Sra. BONETTI SOFIA ELVIRA.

7.- RATIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 145 383181 Abr. 4

4150 TENIS S.R.L.

DISOLUCION

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 03 de enero de 2019, la publicación de la disolución anticipada, nombramiento de liquidador, dentro del Expte. N° 6054/18.

En fecha 28/12/18, se reúnen los socios: ALEXIS GUSTAVO MORATA argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 18 de octubre de 1988 estado civil soltero, con domicilio en calle Luis Orione 821, 3° "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.947.923, C.U.I.L. N° 20-33947923-3, HECTOR GERMAN RIOS, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 18 de marzo de 1996, estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje 1835, N° 6221 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 39.567.669, C.U.I.L. N° 20-39567669-6, GONZALO SEBASTIAN AYALA argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 19 de enero de 1997, estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Curupaiti 5890 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 40.037.959, C.U.I.L. N° 23-40037959-9, DIEGO GABRIEL COLOMBO, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1993, estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Racedo 4425, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 38.903.398, C.U.I.L. N° 20-38903398-81 y FRANCO FABIAN DI NARDO argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 22 de septiembre de 1996, estado civil soltero con domicilio en calle

Cipoletti 4565, Torre 13, Dpto. 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 39.951.326 C.U.I.L. N° 20-39951326-0, y deciden: PRIMERO: Consideración de la disolución anticipada de la sociedad: Los socios dejan expresa constancia que la sociedad tiene una duración de diez (10) años a contar desde la inscripción registral de su constitución social, que data del 14 de noviembre de 2016, o sea con vigencia hasta el 14 de noviembre de 2026. La intención de los mismos es proceder a su disolución social anticipada, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley de sociedades comerciales N° 19.550, artículo 94, inciso primero, teniendo en cuenta que los socios han decidido de común acuerdo discontinuar la actividad social y proceder a la inscripción registral de esta disolución. SEGUNDO: Consideración de designación del liquidador social: Tal lo resuelto precedentemente, los socios designan de común acuerdo a Alexis Gustavo Morata, D.N.I. N° 33.947.923, para quedar a cargo de la liquidación social, quien representará a la sociedad durante el proceso como liquidador, con uso de la firma social en forma individual, por el término que demande el mismo, teniendo todas las facultades para actuar ampliamente en todo acto que tienda al cumplimiento de su cometido, de acuerdo a las disposiciones legales y respetando además las contractuales. El designado acepta expresamente el cargo y fija domicilio especial en misma sede social, sita en calle Cerrito 4150, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 90 383105 Abr. 4

TRANSPORTES BRAIDOTTI S.R.L.

ACLARACIÓN

En la ciudad de Fray Luis Beltrán a los 25 días del mes de Febrero de 2019, se reúnen en asamblea extraordinaria, los únicos socios de TRANSPORTES BRAIDOTTI S.R.L, sociedad inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros:

- 08-02-1992 Tomo 143, Folio 1123, N° 116.
- 18-03-1997 Tomo 148, Folio 3170, N° 352.
- 13-03-2002 Tomo 153, Folio 2197, N° 249.
- 04-01-2005 Tomo 156, Folio 408, N° 36.
- 01-04-2005 Tomo 156, Folio 5810, N° 448
- 06-05-2008 Tomo 159, Folio 9668, N° 738

MARCELO JUAN BRAIDOTTI, nacido el 17 de Noviembre de 1966, argentino de profesión comerciante, D.N.I. N° 17.679.080, CUIT: 20-17679080-7, casado en primeras nupcias con Adriana María del Luján Torchio, con domicilio legal en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 14 de la ciudad de Fray Luis Beltrán y ADRIANA MARIA DEL LUJAN TORCHIO, argentina, nacida el 14 de Noviembre de 1967, D.N.I. N° 18.466.927, CUIT: 27-18466927-2, comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Juan Braidotti, con domicilio legal en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 14 de la ciudad de Fray Luis Beltrán; los cuales se encuentran hábiles para contratar, a los fines de cumplir con lo solicitado por el registro público de Comercio, según expediente 397/2019 iniciado

en fecha 11 de Febrero de 2019, luego de un intercambio de opiniones, los socios RESUELVEN Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: Aumentar el capital Social de la sociedad. El capital social se aumentará, mediante la capitalización de ajuste de capital y de resultados no asignados según balance al 31/01/2018, en la suma de pesos Doscientos Veintiséis Mil (\$226.000,00.-) dividido en Doscientos Veintiséis Mil (226.000) cuotas de pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. MARCELO JUAN BRAIDOTTI, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta Mil Ochocientos (180.800) cuotas de pesos Uno (\$1) cada una, es decir la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 180.800,00). La Sra. MARIA DEL LUJAN TORCHIO, suscribe la cantidad de Cuarenta y Cinco Mil Doscintas (45.200) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 45.200,00).

Por lo tanto, el capital social total queda fijado en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00) dividido en Doscientos Cincuenta Mil (250.000) cuotas de valor nominal Pesos Uno (\$1) Como consecuencia de lo expresado, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA: CAPITAL: El capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00) dividido en Doscientos Cincuenta Mil (250.000) cuotas de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción:

MARCELO JUAN BRAIDOTTI, Doscientos Mil (200.000) cuotas, equivalentes a Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000);

MARIA DEL LUJAN TORCHIO, Cincuenta Mil (50.000) cuotas, equivalentes a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

El capital social se encuentra totalmente integrado.

SEGUNDO: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19550 y sus modificaciones.

\$ 115 383230 Abr. 4

TRANSPORTE LARGUIA HNOS. S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Zanutigh, en los autos caratulados Exp. 554- Año 2017- CUIJ-21-05390881-8 TRANSPORTE LARGUIA HNOS. S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales y modificación al contrato social, se ha dispuesto lo siguiente:

CESIÓN DE CUOTAS: Datos del socio cedente: Juan José Aguilar, D.N.I. 29.054.120, Martín Armando Aguilar DNI 31.200.218 y Nicolás Enrique Aguilar DNI 35.953.418. Datos del socio cesionario: Miguel Angel Aguilar DNI 28.375.415 y Mauricio Guillermo Wilhjelm DNI 25.916.339.

Cantidad de cuotas cedidas: mil ciento veinticinco (1125) cuotas sociales, correspondiente a 1.050 para el Sr. Miguel Angel Aguilar y 75 para el Sr. Mauricio Angel Wilhjelm. El precio pactado por la venta de las cuotas sociales, incluye todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al Cedente en la proporción de la participación cedida.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO: Cláusulas modificadas en el Contrato Social a raíz de la cesión operada Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representadas por un mil quinientas cuotas (1500) de pesos cien (\$ 100) cada una, que corresponden a las siguientes personas y en la siguiente proporción: Miguel Angel Aguilar: mil cuatrocientas veinticinco (1.425) cuotas representativo del 95% del capital social por un valor de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500) y Mauricio Guillermo Wilhjelm: setenta y cinco (75) cuotas, representativo del 5% del capital social por un valor de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

Artículo 6: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Miguel Angel Aguilar, revistiendo el carácter de socio - gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido individualmente con justa causa y tendrá a su cargo las siguientes facultades y funciones: obligará a la sociedad con su firma, en el cumplimiento de los fines sociales, en el marco del cual podrá constituir toda clase de derechos reales, adquirir, permutar, ceder, vender, tomar en locación bienes inmuebles, muebles o vehículos, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se requiera adquirir o enajenar bienes muebles, inmuebles o vehículos, locaciones de obra y de servicios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con entes oficiales o privados, constituir hipotecas o prendas, distribuir productos o subproductos, la enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, incluso los previstos en el art. 375 C.C.C. . y lo dispuesto por el art. 9 del decreto ley N° 5965/63. No obstante la amplitud de facultades otorgadas; será necesaria la aprobación y firma de todos los socios; para los actos de compra y/o enajenación de bienes inmuebles, como así también para la constitución de derechos reales sobre bienes muebles o inmuebles.

No podrá comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al objeto de este contrato, ni en operaciones que impliquen garantías o fianzas a terceros, aún a título personal.

Rafaela, 27 de Febrero de 2019. Marcela H. Zanutich, Secretaría.

\$ 147,51 383173 Abr. 4

BASCULAS SANTA FE
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de febrero del dos mil diecinueve, entre los señores: AQUILES LUCIANO LAVANDAIO Y ALCIDES CLEMENTE GIACOMELLI, en su carácter de únicos socios de la sociedad "BASCULAS SANTA FE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Bolívar 1350 de la ciudad de Casilda, departamento caseros, provincia de Santa Fe, y la señora IGNACIA ESTHER GODOY, argentina, nacida el 3 de agosto de 1946, divorciada, Documento Nacional de Identidad N° 5.321.265, C.U.I.L. N° 23-05321265-4, domiciliada en calle Urquiza N° 1934 de la ciudad de Casilda, de profesión ama de casa, han decidido lo siguiente:

Primero: De común acuerdo, AQUILES LUCIANO LAVANDAIO e IGNACIA ESTHER GODOY, y con el consentimiento del socio GIACOMELLI ALCIDES CLEMENTE vienen por el presente acto a realizar la liquidación y partición parcial del acervo matrimonial-ganancias, y efectuar la adjudicación de quinientas cuotas de capital (500) que suman cincuenta mil pesos con un valor de \$ 100 (pesos \$ 100) cada una, totalizando la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) a cada uno de ellos. En virtud de la adjudicación de cuotas sociales por disolución de sociedad conyugal instrumentada por este acto, el capital social de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), representado por dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 100) cada una, queda distribuido entre los socios en la siguiente proporción: GIACOMELLI ALCIDES, mil (1.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, LAVANDAIO AQUILES LUCIANO, quinientas (500) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, y IGNACIA ESTHER GODOY quinientas (500) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una.-

Segundo: Aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil). La integración del aumento de capital suscripto por los socios se hará de la siguiente forma: el socio GIACOMELLI ALCIDES CLEMENTE, suscribe quinientas (500) cuotas de capital o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00) que integra: doce mil quinientos pesos (\$ 12.500,00), en este acto, en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500,00), también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha; el socio AQUILES LAVANDAIO LUCIANO, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00) que integra: seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6.250,00), en este acto, en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18.750), también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha, y IGNACIA ESTHER GODOY suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00) que integra: seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6.250,00), en este acto, en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18.750), también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha, quedando el capital social que inicialmente era de pesos doscientos mil (\$ 200.000), fijado en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

\$ 160 383387 Abr. 4

BUENAS RAICES S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: SABRINA CLAUDIA CARNAVALE, argentina, comerciante, nacida el 22 de Noviembre de 1985, DNI N° 31.990.057, CUIT N° 27-31990057-3, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias de Carlos Daniel Amame, según Sentencia de Divorcio número 839 de

fecha 12/06/2012 por ante el Tribunal Colegiado de Familia número 7 de la Ciudad de Rosario, domiciliada en Calle Juez Zuviria 137 bis de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MELINA ALEJANDRA CARNAVALE, argentina, comerciante, nacida el 22 de Noviembre de 1985, DNI N° 31.990.058, CUIT N° 27-31990058-1, de estado civil casada en primeras nupcias con Adrián Gabriel Fenoglio, domiciliada en Calle Forest 5572 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento constitutivo: 13 de Febrero de 2019.

3. Razón social: BUENAS RAICES S.R.L.

4. Domicilio: Juez Zuviria n2 137 Bis de la Ciudad de Rosario (Sta. Fe).

5. Objeto social: a) Administración de bienes inmuebles urbanos propios, y de consorcios y/o fideicomisos de propietarios sin intermediación en el corretaje inmobiliario; b) Construcción reforma y reparaciones de edificios residenciales; c) Servicios de ejecución de obras de albañilería, pintura, decoración, plomería, gas, agua y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; servicio de limpieza y conservación.

6. Plazo de duración: DIEZ AÑOS a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) dividido en Cuarenta Mil cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Sabrina Claudia Carnavale suscribe Treinta y Seis Mil cuotas representativas de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato; Melina Alejandra Carnavale suscribe Cuatro Mil cuotas representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8. Administración y Representación: A cargo de SABRINA CLAUDIA CARNAVALE, en su calidad de "socia gerente" y tendrá el uso de su propia firma con el aditamento de "Socia Gerente" precedido por la denominación social.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de 2019

\$ 105 383280 Abr. 4

CEC FISHERTON S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CEC FISHERTON S.A. s/Directorio, Expediente 668/2019, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Según lo dispuesto en Asamblea General de fecha 8 de junio de 2018, los señores accionistas de CEC FISHERTON S.A. en su sede social de Eva Perón 8812, en asamblea unánime, decidieron por unanimidad fijar un directorio con un sólo miembro, cargo para el cual designaron al señor Mauricio Luis Fernández, argentino, DNI 13.060.229, CUJT: 20-13060229-1, quien estando presente aceptó el cargo. En el mismo acto también designaron Director suplente al señor Pablo Raimondo Anselmino, argentino, DM 35.022.425, CUIT: 20-35022425-5, quien asimismo estando presente aceptó el cargo.

\$ 45 383416 Abr. 4

DINATEC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados Dinattec S.R.L. s/Cesión de cuotas, retiro de socio Sede a Iriondo 1428 modificación artículo domicilio - renuncia designación de Gerente modificación artículo administración (Expte. N° 5402/18), se hace saber lo siguiente: Que por Instrumento celebrado el 15 de Noviembre de 2018 deciden modificar el Contrato Social instrumentado en Acta, cuyos elementos esenciales se detallan seguidamente:

PRIMERO: El socio Claudio Francisco Donnelly cede, vende y transfiere a favor de la socia Sra. María Elena Noemí Ecker trescientas cincuenta (350) cuotas representativas de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) de Capital Social y al socio Sr. Carlos Daniel Contristano, trescientas cincuenta (350) cuotas representativas de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) de Capital Social, todas de DINATEC S.R.L. que le pertenecen, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y le correspondía sobre las cuotas mencionadas.

SEGUNDO: Se fijó como nuevo domicilio social el legal de la Sociedad, la que será Iriondo 1428 de ésta ciudad de Rosario.

TERCERO: En razón de la Cesión efectuada, el Sr. Claudio Francisco Donnelly ya no cumple la razón en ser gerente, presentando formalmente su renuncia al mismo, lo que luego de un intercambio de opiniones entre los socios supérstites, ratifican que la dirección y administración de la sociedad será desempeñada por un gerente, correspondiéndole por decisión unánime de presentes tal cargo por designación en éste acto y por toda la duración del contrato a María Elena Noemí Ecker, estando la administración, dirección y representación de la sociedad a su cargo.

El resto de las cláusulas se mantienen sin modificaciones.

\$ 50 383413 Abr. 4

EL TREBOL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Instrumento: Acta n° 72 del 30/07/2018 y acta n° 73 del 28/01/2019.

Designación de los nuevos miembros del Directorio de los próximos 3 ejercicios: Se designa como PRESIDENTE a SANTIAGO DANIEL OSELLA (DNI 26.073.493, CUIL N° 20-26073493-9, 40 años de edad, casado, Argentino, sexo masculino, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real: Camino de los Horneros 220, Lote C1, Barrio Altos de La Tahona, Localidad Colonia Nicolich, Código Postal 15800, Departamento Canelones, Uruguay, domicilio especial: Balcarce 579 piso 6 dpto. "B", ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina); como VICE PRESIDENTE a ANA CECILIA OSELLA (DNI N° 29.140.606, CUIT N° 27-29140606-3, 36 años de edad, soltera, argentina, sexo femenino, Profesora de Danzas, domicilio real: España 704 piso 8 dpto. "A", ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, domicilio especial: Balcarce 579 piso 6 dpto. "B" de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina), y como DIRECTORA SUPLENTE a ISABEL ROSA OSELLA (DNI 2.026.499, CUIL 37-02026499-9; 82 años de edad, soltera, argentina, sexo femenino, jubilada, domicilio real y especial: Balcarce 579 piso 6 Dpto. "B" de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina).

\$ 45 383282 Abr. 4

EGA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Instrumento: Acta n° 75 del 31/07/2018 y acta n° 77 del 28/01/2019.

Designación de los nuevos miembros del Directorio de los próximos 3 ejercicios: Se designa como PRESIDENTE a SANTIAGO DANIEL OSELLA (DNI 26.073.493, CUIL N° 20-26073493-9, 40 años de edad, casado, Argentino, sexo masculino, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real: Camino de los Horneros 220, Lote C1, Barrio Altos de La Tahona, Localidad Colonia Nicolich, Código Postal 15800, Departamento Canelones, Uruguay, domicilio especial: Balcarce 579 piso 6 Dpto. "B", ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina); como VICE PRESIDENTE a ANA CECILIA OSELLA (DNI N° 29.140.606, CUIT N° 27-29140606-3, 36 años de edad, soltera, argentina, sexo femenino, Profesora de Danzas, domicilio real: España 704 piso 8 Dpto. "A", ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, domicilio especial: Balcarce 579 piso 6 Dpto. "B" de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina), y como DIRECTORA SUPLENTE a ISABEL ROSA OSELLA (DNI 2.026.499, CUIL 37-02026499-9; 82 años de edad, soltera, argentina, sexo femenino, jubilada, domicilio real y especial: Balcarce 579 piso 6 Dpto. "B" de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina).

\$ 45 383281 Abr. 4

FASEC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil dieciocho, el señor Alberto Tomas Santero argentino, nacido el 21-01-1940, de profesión industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Marciana Martino, con domicilio en Av. Pellegrini 684 2° B de Rosario, LE 6.033.169 CUIT 20-06033169-4, cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable la totalidad de las cuotas sociales que posee en FASEC Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor del Señor GERMAN ALBERTO SANTERO argentino, nacido el 25-11-1968, de profesión técnico electrónico, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Irene Grimaldi, con domicilio en Zevallos 149 de Rosario, DNI 20.354.976 CUIT 20-20354976-9, de la Señora MARIEL SONIA SANTERO, argentina, nacida el 07-06-1965, de profesión contadora, estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Raúl Rivas, con domicilio en calle Callao 3565 de Rosario, DNI 17.324.204, CUIT 27-17324204-8, del Señor MARTIN RIVAS argentino, nacido el 01-10-1991, de profesión estudiante, estado civil soltero, con domicilio en Callao 3565 de Rosario, DNI 36.005.793, CUIT 20-36005793-4 y del Señor ALEJO RIVAS argentino, nacido el 01-07-1996, de profesión estudiante, estado civil soltero, con domicilio en Callao 3565 de Rosario, DNI 39.753.413, CUIL 20-39753413-9.

Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales quedan repartidas en la forma establecida en la clausula QUINTA que queda redactada de la siguiente forma: CLÁUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GERMAN ALBERTO SANTERO dominio pleno seiscientas cuotas (600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y nuda propiedad de mil ochocientas (1.800) cuotas de capital cuyo usufructo corresponde a ALBERTO TOMAS SANTERO representativas de pesos dieciocho mil (\$ 18.000); MARIEL SONIA SANTERO dominio pleno seiscientas cuotas (600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y nuda propiedad de mil ochocientas (1.800) cuotas de capital cuyo usufructo corresponde a ALBERTO TOMAS SANTERO representativas de pesos dieciocho mil (\$ 18.000), GERARDO RAUL RIVAS dominio pleno seiscientas (600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), MARTIN RIVAS nuda propiedad de trescientas (300) cuotas de capital cuyo usufructo corresponde a ALBERTO TOMAS SANTERO, representativas de pesos tres mil (\$ 3.000) y ALEJO RIVAS nuda propiedad de trescientas (300) cuotas de capital cuyo usufructo corresponde a ALBERTO TOMAS SANTERO, representativas de pesos tres mil (\$ 3.000).

FECHA DE LA MODIFICACIÓN: (26) veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.

RAZÓN SOCIAL: FASEC S.R.L.

\$ 65 383378 Abr. 4

FAESPO SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil dieciocho, el señor Alberto Tomas Santero argentino, nacido el 21-01-1940, de profesión industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Marciana Martino, con domicilio en Av. Pellegrini 684 2° B de Rosario, LE 6.033.169 CUIT 20-06033169-4, cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable la totalidad de las cuotas sociales que posee en FAESPO Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor del Señor GERMAN ALBERTO SANTERO argentino, nacido el 25-11-1968, de profesión técnico electrónico, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Irene Grimaldi, con domicilio en Zevallos 149 de Rosario, DNI 20.354.976 CUIT 20-20354976-9, de la Señora MARIEL SONIA SANTERO, argentina, nacida el 07-06-1965, de profesión contadora, estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Raúl Rivas, con domicilio en calle Callao 3565 de Rosario, DNI 17.324.204, CUIT 27-17324204-8, del Señor MARTIN RIVAS argentino, nacido el 01-10-1991, de profesión estudiante, estado civil soltero, con domicilio en Callao 3565 de Rosario, DNI 36.005.793, CUIT 20-36005793-4 y del Señor ALEJO RIVAS argentino, nacido el 01-07-1996, de profesión estudiante, estado civil soltero, con domicilio en Callao 3565 de Rosario, DNI 39.753.413, CUIL 20-39753413-9.

Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales quedan repartidas en la forma establecida en la cláusula QUINTA que queda redactada de la siguiente forma: CLÁUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000) dividido en veintidós mil (22.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GERMAN ALBERTO SANTERO dominio pleno de dos mil doscientas cuotas (2.200) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veintidós mil (\$ 22.000) y nuda propiedad cinco mil (5.000) cuotas de capital cuyo usufructo corresponde a ALBERTO TOMAS SANTERO representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); MARIEL SONIA SANTERO dominio pleno de dos mil doscientas cuotas (2.200) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veintidós mil (\$ 22.000) y nuda propiedad cinco mil (5.000) cuotas de capital cuyo usufructo corresponde a ALBERTO TOMAS SANTERO representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), GERARDO RAUL RIVAS dominio pleno de cinco mil quinientas (5.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000), MARTIN RIVAS nuda propiedad mil cincuenta (1.050) cuotas de capital, o sea la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500) cuyo usufructo corresponde a ALBERTO TOMAS SANTERO y ALEJO RIVAS nuda propiedad mil cincuenta (1.050) cuotas de capital, o sea la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500) cuyo usufructo corresponde a ALBERTO TOMAS SANTERO.

FECHA DE LA MODIFICACIÓN: (26) veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.

RAZÓN SOCIAL: FAESPO S.R.L.

\$ 65 383379 Abr. 4

In DISEÑO & COMUNICACIÓN S.A.

DISOLUCIÓN

Conforme al Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de Agosto de 2018 la sociedad in DISEÑO & COMUNICACIÓN S.A. inscrita en Estatutos al Tomo 92 Folio 10932 N° 505 el 26 de julio de 2011, ha resuelto por unanimidad: 1) Aprobar el Balance final de Liquidación y, en consecuencia declarar disuelta, liquidada y extinta dicha sociedad.

\$ 45 383366 Abr. 4

INSUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INSUR S.A. s/Designación de Autoridades, (Expte. N°: 208, folio ..- Año 2019), de trámite por ante el Registro se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 2019, y según consta en Acta N° 19 se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Juan Ignacio MASJOAN SARRIA, DNI N° 30.961.956, CUIT N° 20-30961956-1, domiciliado en Carlos Lote 507 Manzana 207 s/n La Cuesta La Calera - Córdoba - DIRECTOR SUPLENTE: Ximena MASJOAN SARRIA, DNI N° 27.117.566, CUIT N° 27-27117566-9, domiciliada en Mariano Moreno 419 5° piso "B" - Córdoba.

Santa Fe, 25 de febrero de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 383417 Abr. 4

INGENIERIA ELECTRONICA ARGENTINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

RETIRO E INGRESO SOCIOS

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 2 de junio de 2018 entre Raúl Drappo, DNI 5.395.601, CUIT 20-05395601-8, argentino, nacido el 9-12-1948, de apellido materno Oliva, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Gracioli, llamado el cedente y por la otra y como sus cesionarias sus hijas llamadas Jesica Laura Drappo, DNI 26.005.687, nacida el 11-09-1977, María de los Angeles Drappo, DNI 31.981.549, nacida el 28-11-1985 y Cintia Andrea Drappo, Dni 23.760.034, nacida el 28-12-1973, argentinas, solteras, domiciliadas en calle Agrelo 1271 de Rosario, convienen de común acuerdo realizar la presente cesión gratuita de cuotas de Ingeniería Electrónica Argentina S.R.L., a saber: a) El cedente cede y transfiere a las cesionarias quienes aceptan de conformidad 22.800 cuotas que tiene y le corresponden en esta sociedad. En consecuencia, a partir de la fecha la citada sociedad queda constituida por los socios Carlos Daniel Gagliano, Carolina Migoni, Jorge Luis Migoni, Cecilia Migoni, Andrés Drappo, Laura Andrea Migoni, Juan Carlos Migoni, Cintia Andrea Drappo, Jesica Laura Drappo y María de los Angeles Drappo, quedando el capital societario integrado de la siguiente manera: Carlos Daniel Gagliano y Andrés Drappo 7.200 cuotas o sea un capital de \$ 7.200 para cada uno de ellos, Laura Andrea Migoni, Cecilia Migoni, Carolina Migoni y Jorge Luis Migoni 2.850 cuotas o sea un capital de \$ 2.850 por cada uno de ellos, Juan Carlos Migoni 11.400 cuotas o sea un capital de \$ 11.400, Cintia Andrea

Drappo, Jesica Laura Drappo y María de los Angeles Drappo, 7.600 cuotas o sea un capital de \$ 7.600 para cada una de ellas. Las cesionarias unifican su representación en la socia Cintia Andrea Drappo quién las representará en todas las cuestiones que sean menester dentro de la sociedad. La Fiscalización, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Carlos Daniel Gagliano, Andrés Drappo y Juan Carlos Migoni, quiénes mantienen sus cargos de gerentes. La remoción y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por mayoría de votos en Asamblea de socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes designados, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente Juan Carlos Migoni, Carlos Daniel Gagliano y Andrés Drappo, firmando en cada caso con sus firmas particulares, precedida de la denominación social Ingeniería Electrónica Argentina S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra.

Rosario, 6 de marzo de 2019.

\$ 85 383309 Abr. 4

METALKAM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas, Designación de Nuevo Gerente y Nueva Sede Social: 20 de Febrero de 2019.

Razón Social: METALKAM S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario de Rosario el 28/03/2018 en Contratos, Tomo 169, Folio 2215, N° 489.

Cesión de Cuotas de Capital: MARIO ALBERTO KAMIYA, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 2187 de Alvear, D.N.I. N° 27.066.607, con CUIT N° 20-27066607-9 cede a DALMA JAQUELINA RUIZ DIAZ, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Lavalle N° 3065 de Rosario, DN.I. N° 37.901.071, con CUIT 27-37901071-2, siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea representativas de un capital social de pesos setenta y cinco mil (\$ 75000), que le corresponden en la sociedad METALKAM S.R.L.

JIMENA LAURA PASCUAL argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Moreno N° 1821 Depto. N° 2 de Rosario, D.N.I. N° 31.068.811, con CUIT N° 27-31068811-3 cede a ALAN NAHUEL ROSALES, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 1783 piso 2 Depto. "A" de Rosario, D.N.I. N° 41.108.284, CUIT 23-41108284-9, siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea representativas de un capital social de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), que le corresponden en la sociedad METALKAM S.R.L.

Socios: Señores DALMA JAQUELINA RUIZ DIAZ y ALAN NAHUEL ROSALES.

Domicilio: Se establece nuevo domicilio social en calle Urquiza N° 1783 piso 2 Depto. A de la ciudad de Rosario.

Composición del Órgano de Administración y Representación: Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como socio gerente al señor ALAN NAHUEL ROSALES, D.N.I.

N° 41.108.284, sin límite de tiempo.

\$ 65 383323 Abr. 4

ANDRES PASCUAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de diciembre de 2.018, los señores GONZALO ANDRES PASCUAL, de apellido materno Sánchez, D.N.I. 25.328.890, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de noviembre de 1.976, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes, casado en primeras nupcias con Gladys Zunilda Zarate, D.N.I. 25.015.272, y FERNANDO RODRIGO PASCUAL, de apellido materno Sánchez, D.N.I. 26.986.404, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de noviembre de 1.978, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Av. Central Argentino 180 P.B. 1 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Guillermina Couter, D.N.I. 27.748.212, ambos hábiles para contratar, únicos socios de la sociedad ANDRES PASCUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 19 de septiembre de 1.983, en CONTRATOS, al TOMO N° 134, FOLIO 2.750 , N° 962, convienen lo siguiente:

Duración. Los socios declaran reconducida la sociedad "ANDRES PASCUAL S.R.L.". Como consecuencia el plazo de duración de la sociedad es por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social. El capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 250.000 cuotas de \$ 1.00 (pesos uno) valor nominal cada una. Suscripta por los socios como sigue: el señor GONZALO ANDRES PASCUAL \$ 125.000 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL) representado por 125.000 cuotas de \$ 1.00 (pesos uno) valor nominal cada una; el señor FERNANDO RODRIGO PASCUAL \$ 125.000 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL) representado por 125.000 cuotas de \$ 1.00 (pesos uno) valor nominal cada una.

Objeto Social. La Sociedad tendrá por objeto la construcción, reciclado, arreglo, demolición, ejecución, y su posterior comercialización y/o alquiler de todo tipo de inmuebles propios, tales como edificios de departamentos, de cocheras, casas y conjuntos habitacionales.

Domicilio Social. El domicilio social se fija en calle Entre Ríos 655 Piso 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Administración y Representación: Por acta acuerdo del día 12 de diciembre de 2018, se designa como gerente al señor Fernando Rodrigo Pascual D.N.I. 26.986.404 y se ratifica en su cargo de gerente al señor Gonzalo Andrés Pascual D.N.I. 25.328.890.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio Comercial: 31 de Agosto de cada año.

\$ 70 383584 Abr. 4
